que se sirbiese de bender a esta ciud. el trigo q.
hubiera prozedido de la rrenta de su obispado
para el posito de esta ciud. y es seruido de alargar
trecientas fanegas de trigo a precio de tre
inta y siete reales fanega pagado su balor en la
ciud. de murcia porque esta de esta ciud. y bista dha
carta se acordo de tomar dho trigo a dho precio
y a remitir su balor a dha ciud. y que se rresponda
a dha carta dando las gracias a su Ill.mo de
la m.d q. haze a esta ciud. y sus vecinos =

Y la ciud. acordo que la compania de milicia de
ella dase muestra mañana nueve del presente
de parte de tarde con asistencia del s.r corregidor
y caualleros comisarios de alardes para q. se rre
conozcan el numero de soldados q. al pronto
y armas que tienen

Y en este ayuntamiento se presento D. Diego m.o
montalban con vn real titulo de su mag.d
en que le haze m.d de rregidor de esta ciud. en lu
gar de Don alonso montalban como consta
de dho R.l titulo su fha de seis de julio deste
presente año firmado de la rreyna nra s.ra
y rrefrendado del s.r secretario Don Jeronimo
de cuellar cuyo thenor es el sig.te

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de castilla
de leon de aragon de las dos sesilias de jerusalen
de portugal de nauarra de granada de toledo de va
lencia de galicia de mallorca de seuilla de cerdeña
de cordoua de corcega de murcia de jaen de los al
garues de algecira de gibraltar de las islas de canaria
de las yndias orientales y occidentales y de la tierra
firme del mar oceano archiduque de austria duque de
borgoña de brauante y milan conde de abspurg de
flandes tirol rosellon y barcelona señor de biscaya